

ESCANEADO

República de Chile

1. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.110 / 2012.-

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18,695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 373/2012, de fecha 30 de Julio 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.

Certificado Acuerdo Nº 117/2012, Sesión Ordinaria Nº 20/2012, el Honorable Concejo Municipal de Zapallar aprueba otorgar Patente de Alcohol

 Informe Jurídico Nº 139/2012, de fecha 18 de Julio de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en Avda. Carlos León Briceño Nº 698, localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	SEGUNDO OCTAVIO OYANEDER AMESTICA
Rut Nº	10. The second s
Giro	RESTAURANT
Rol	40.095.
Observación	A CONTAR DE JULIO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1 Interesados
- 2.- Tesorería Municipal3.- Oficina de Transparencia
- Archivo, Secretaria Municipal

CTL / (ES JUR / SEC / ptc

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde